

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO  
CARRERA 11 No. 17 - 53  
Tunja - Boyacà

Tunja , 09 de marzo de 2015

NOTIFICACION N° 347

Señor(a):

**LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.**

Tel.SIN TELEFONO-  
BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE:ANA BEATRIZ HURTADO ARAQUE  
DEMANDADO:LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.  
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00027-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 26/02/2015 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

SE ADMITE DEMANDA-- ...TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA SIGLO XXI LIMITA EL NUMERO DE CARACTERES PARA REGISTRAR EN ESTE ESPACIO, SE INVITA AL USUARIO A CONSULTAR EL CONTENIDO TOTAL DEL AUTO EN EL LINK ANEXO AL ESTADO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - BOYACA - JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - ESTADOS ELECTRONICOS - SELECCIONA EL AÑO DEL ESTADO Y LUEGO EL MES - BUSCA EL ESTADO QUE NECESITA- CLICK EN VER - BUSCA LA PROVIDENCIA A REVISAR - VER ARCHIVO - HAGA CLICK

Cordialmente,

**SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**  
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:  
FD15001333301220150002700PLANTILLA2015-0002720153581039 Clave de Integridad:  
5CB67E9AEDDD7A3ADE559347FD08EE7044D937C735AF3DADB6388DA6D1C389D3  
YRUIZBER 08:10 a.m. - con-4480

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00027-00  
RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR

Marcar como leído

Microsoft Outlook

lun 09/03/2015 8:11 a.m.

Para:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co;

**Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:**

[notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00027-00

**ADVERTENCIA:** Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO  
CARRERA 11 No. 17 - 53  
Tunja - Boyacà

Tunja , 09 de marzo de 2015

NOTIFICACION N° 349

Señor(a):

**PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE:ANA BEATRIZ HURTADO ARAQUE  
DEMANDADO:LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.  
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00027-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 26/02/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

SE ADMITE DEMANDA-- ...TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA SIGLO XXI LIMITA EL NUMERO DE CARACTERES PARA REGISTRAR EN ESTE ESPACIO, SE INVITA AL USUARIO A CONSULTAR EL CONTENIDO TOTAL DEL AUTO EN EL LINK ANEXO AL ESTADO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - BOYACA - JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - ESTADOS ELECTRONICOS - SELECCIONA EL AÑO DEL ESTADO Y LUEGO EL MES - BUSCA EL ESTADO QUE NECESITA- CLICK EN VER - BUSCA LA PROVIDENCIA A REVISAR - VER ARCHIVO - HAGA CLICK

Cordialmente,

**SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**  
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150002700PLANTILLA2015-0002720153581039 Clave de Integridad:

5CB67E9ADED7A3ADE559347FD08EE7044D937C735AF3DADB6388DA6D1C389D3

YRUIZBER 08:11 a.m. - con-4480

23299

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00027-00

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR

Marcar como leído

[Microsoft Outlook](#)

lun 09/03/2015 8:11 a.m.

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

**Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:**

[procjudadm69@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm69@procuraduria.gov.co)

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00027-00

**ADVERTENCIA:** Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO  
CARRERA 11 No. 17 - 53  
Tunja - Boyacà

Tunja , 09 de marzo de 2015

NOTIFICACION N° 348

Señor(a):

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION**  
CARRERA 7 NO. 75-66  
Tel.2558955-  
BOGOTA  
Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE:ANA BEATRIZ HURTADO ARAQUE  
DEMANDADO:LA NACION - M.E.N. - F.N.P.S.M.  
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00027-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 26/02/2015 se emitió Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

SE ADMITE DEMANDA-- ...TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA SIGLO XXI LIMITA EL NUMERO DE CARACTERES PARA REGISTRAR EN ESTE ESPACIO, SE INVITA AL USUARIO A CONSULTAR EL CONTENIDO TOTAL DEL AUTO EN EL LINK ANEXO AL ESTADO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL - JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - BOYACA - JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - ESTADOS ELECTRONICOS - SELECCIONA EL AÑO DEL ESTADO Y LUEGO EL MES - BUSCA EL ESTADO QUE NECESITA- CLICK EN VER - BUSCA LA PROVIDENCIA A REVISAR - VER ARCHIVO - HAGA CLICK

Cordialmente,

**SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**  
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:  
FD15001333301220150002700PLANTILLA2015-0002720153581039 Clave de Integridad:  
5CB67E9AEDDD7A3ADE559347FD08EE7044D937C735AF3DADB6388DA6D1C389D3  
YRUIZBER 08:12 a.m. - con-4480

23299

[postmaster@defensajuridica.gov.co](mailto:postmaster@defensajuridica.gov.co)

lun 09/03/2015 8:11 a.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

**Your message has been delivered to the following recipients:**

[procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co)

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00027-00

**ADVERTENCIA:** Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.